

Lima, 21 de julio de 2004

**CARTA Nº 322-ESC-CR-MDD-03**

**Sr. Ing. Alvaro Quijandría Salmón  
MINISTRO DE AGRICULTURA**

**C I U D A D**

**Asunto : *EXPRESA DISCONFORMIDAD POR INEXISTENCIA  
DE POLITICA EN SECTOR FORESTAL E INOPERANCIA  
DEL INRENA .***

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con la finalidad de ***EXPRESARLE MI MÁS PROFUNDA DISCONFORMIDAD POR LA CARENCIA DE UNA POLITICA DEL SECTOR FORESTAL EN EL PAIS Y LA INACCION DE SU MINISTERIO EN CUANTO AL PRESENTE Y FUTURO DE LAS CONCESIONES FORESTALES AHORA ABANDONADAS A SU SUERTE POR UN INRENA TOTALMENTE INOPERANTE***, lo cual haré de conocimiento de nuestra bancada parlamentaria, para que colectivamente tomemos una decisión inmediata como tajante al respecto, e informaré a la opinión pública de estos hechos, que traen como consecuencia inmediata crisis del proceso de concesiones, incremento de la tala ilegal y del blanqueo de maderas, mayor desempleo, enriquecimiento de unos cuantos y mayor pobreza del extractor forestal, y como corolario desaliento e indignación de la población y desprestigio del gobierno.

Desde el inicio apoyamos principistamente el proceso de concesiones, como un instrumento eficaz para formalizar, modernizar y consolidar un sistema productivo basado en el uso racional de los recursos, en su transformación, en el valor agregado, en la búsqueda de nuevos mercados y en una cultura pro-exportadora. Todo ello para generar trabajo y bienestar a la población de nuestra amazonia, dentro de un esquema de desarrollo sostenible.

Sin embargo pasado dos años, el principal obstáculo que hemos tenido es el propio estado, que a través del INRENA y el Ministerio de Agricultura no han tenido la suficiente capacidad, ni el interés, ni la autonomía institucional, para encarar y resolver con seriedad y realismo las dificultades y problemas propios de una experiencia nueva, desconocida para todos en el país. Ello, pese a las decenas de reuniones promovidas y realizadas con nuestra participación y de los actores sociales de Madre de Dios, tanto en Lima como en Puerto Maldonado, y las decenas de actas firmadas incluso por su persona, las que obviamente nunca se cumplieron.

Los concesionarios plantearon desde el inicio se tenga en cuenta las superposiciones con otros derechos, las áreas improductivas e inaccesibles, y

otros aspectos para fines del pago del derecho de aprovechamiento, reducción o redimensionamiento de áreas; nada de ello fue resuelto ni atendido. Asimismo presentados los Planes de Manejo y planes operativos anuales, estos jamás fueron revisados ni menos aprobados, además de las trabas administrativas que a diario se impone a los actores del sector forestal. Sin entrar en mayores detalles, en la inexistencia de una política de real fomento de la actividad, de desarrollo de capacidades empresariales, de búsqueda de nuevos mercados, etcétera, etcétera, etcétera.

El INRENA continúa siendo una entidad burocratizada y centralizada en Lima, alejada de la realidad, distante y confrontada con los administrados, en el que todos sus procedimientos terminan en la capital adonde vienen y van los papeles en un peregrinaje infinito, al que llegan los dirigentes sociales de los pueblos del interior del país, a mendigar la atención de los funcionarios y los técnicos - *muchos de ellos insensibles y esquematizados en teorías viables sólo en sus despachos* – así como a firmar actas que luego se archivan.

Los Castañeros siguen padeciendo para obtener sus contratos, y a los ubicados en la Zona Reservada Tambopata se les sigue poniendo mil obstáculos para que les otorguen el mismo documento; mientras el gobierno Regional y malos concesionarios de madera talan y extraen madera castaña – *prohibida por ley* –.

Se decomisa miles de pies tablares de maderas finas que luego se abandona y se deja malograr por el paso del tiempo ( 400,000 p.t. en Iberia – 200,000 p.t. en Puerto Maldonado ) y que incluso se “ desaparecen “ ( como lo sucedido en el Ejército Peruano en Puerto Maldonado ), lo que significa MILLONES DE NUEVOS SOLES que pierde nuestro pueblo y el país, lo que constituye un insulto ante tantas necesidades. Y cuando se remata y vende la madera, se tiene por dos ( 02 ) años impagos a los depositarios, y el INRENA enredado en sus laberintos administrativos, donde los papeles van de escritorio en escritorio, nunca resuelve, y el ciudadano desesperado no sabe qué va a hacer, como sucede con el 1er. remate del año 2002 en Iberia, Provincia del Tahuamanu.

Se tienen Unidades Administrativas Técnicas del INRENA como la de Iberia sin titular por cerca de tres ( 03 ) meses, y los moradores locales ( Agricultores – Concesionarios – etcétera ) con todos sus gestiones paralizadas durante todo ese tiempo.

Se encuentran abandonadas las áreas, deteriorándose las instalaciones de los ex – Comités de Reforestación de Madre de Dios, y cuando se logra que entidades serias como el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y Conservación Internacional - CI, se comprometan a invertir para promover el desarrollo de la región, y se firman convenios con tal fin ( Enero del 2004 – Luego de meses de gestión ), el INRENA pasado 07 meses no entrega los terrenos y es posible que Madre de Dios pierda los presupuestos que se iba a invertir en dichas áreas.

Las concesiones de ecoturismo se otorgan tarde, mal o nunca. El INRENA tortura por años, a quienes pretenden invertir en ésta actividad tan promisoría en la amazonia, le exige mil requisitos, le inventa procedimientos, le demora todo, y al final el desaliento, el abandono y la coima.

Y por si fuera poco, ahora los concesionarios forestales se encuentran paralizados desde el 31 de abril del presente año, en que se venció el plazo de la zafra extraordinaria otorgada previamente. Desde tal fecha, nos reunimos hasta en 5 oportunidades por varias horas con los funcionarios y técnicos del INRENA, concertamos con los actores directos de mi Departamento, con la Mesa de Concertación forestal regional, para tomar una decisión al respecto; y se trabajó una propuesta que reconocía el esfuerzo hecho por los concesionarios por cumplir con el pago del derecho de aprovechamiento en un significativo porcentaje, sancionando a quienes lo incumplieron, y teniendo en cuenta la imposibilidad que han tenido algunos concesionarios de ingresar a sus áreas por diversos motivos, de lo que tuvo previo conocimiento el INRENA ( Caso de la Provincia del Manu – Madre de Dios ). Sin embargo dicho esfuerzo no ha servido de nada, y algún sabio asesor del Ministerio adonde se derivó la propuesta de norma legal aún en el mes de Junio, la ha desestimado, y se pretende extender un plazo adicional de pago a todos los concesionarios sin excepción, lo que constituye un craso error, cuyas consecuencias serán de exclusiva responsabilidad de su sector y de su despacho.

Este rosario – *incompleto* – de datos, hechos, absurdos y paradojas, no tendrían mayor relevancia que la administrativa, si no fuera porque ello está trayendo mayor pobreza, fomentando las actividades ilegales y la corrupción, desalentando las inversiones, decepción e indignación de nuestro pueblo, y poniendo en grave riesgo el proceso de concesiones que debe ser irreversible - *pero corrigiendo los errores - ejerciendo autoridad y escuchando la realidad* – ante lo cual en mi condición de Congresista de la República, debo actuar en forma inmediata y lograr las drásticas correcciones que corresponden por el bien de la amazonía y del país.

Atentamente.

Eduardo Salhuana Cavides  
Congresista por Madre de Dios